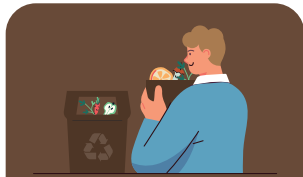
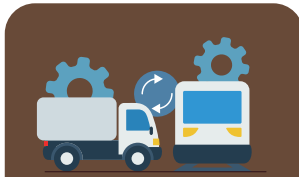


Operativa



01

Tu participación individual y colectiva se convierte en la clave para proteger nuestro planeta y garantizar un legado próspero para las próximas generaciones.



02

Los residuos orgánicos son recogidos de forma independiente por los servicios municipales y transportados posteriormente a la planta de compostaje más cercana.



03

Ya en la planta de compostaje, los residuos se someten a un proceso de fermentación, maduración y afinado para ser transformados en compost.



04

El compost es un abono natural apto para ser aplicado tanto en la agricultura como en la jardinería.

Para que el proceso sea exitoso, el 95% de los materiales que conforman la fracción orgánica deben ser compostables.



XUNTA
DE GALICIA

EL MARRÓN

El contenedor que devuelve vida



EL MARRÓN

El contenedor que devuelve

Teníamos el contenedor azul, el amarillo, el iglú verde y el genérico, pero faltaba el marrón, el quinto contenedor, el que cierra el círculo de la economía circular.

La introducción del contenedor marrón es un paso crucial para cumplir con los objetivos europeos y facilitar la recogida y reciclaje de residuos orgánicos, contribuyendo así a preservar nuestra riqueza natural y construir un futuro sostenible para todos.



Únete al movimiento del contenedor marrón ¡y devuelve vida!

Beneficios



Se cierra el ciclo de recuperación de la materia orgánica y se obtiene un producto final, el compost, que aporta nutrientes al suelo y mejora su estructura, sustituyendo a los fertilizantes artificiales.



Se reduce la presencia de materia orgánica en el contenedor genérico, priorizando su reciclaje y disminuyendo la valorización energética de la misma.



Se incrementa la cantidad y calidad del resto de las fracciones recogidas selectivamente, garantizando un mayor reciclado.



Lo que puedes y no puedes depositar en el contenedor marrón

SI



Restos de alimentos crudos o cocidos de frutas, verduras, legumbres y hortalizas



Restos de origen animal: carne o pescado (huesos, carne cocida, restos de pescado y marisco, espinas, conchas de mejillón, almejas, ...)



Restos de pasta y arroces



Restos de frutos secos



Restos de pan, bollería y galletas



Huesos de fruta



Semillas y cereales



Cortezas de queso



Papel de cocina usado y manteles de papel (sin restos de aceite)



Posos de café y bolsitas de infusiones



Restos de plantas, flores, hojas secas, hierba y pequeños restos de poda y huertos



Palillos



Cáscaras de huevo



Tapones de corcho natural

NO



Aceite de cocina u otro líquido



Pañales, compresas y tampones



Papel higiénico y toallitas húmedas



Polvo o restos aspirados o barridos



Arena para mascotas



Colillas de tabaco y cenizas



Ramas de poda



Chicles

RECUERDA: los restos orgánicos deben depositarse en el contenedor marrón en bolsas compostables.